

	declaración de compatibilidad por Pleno se le notificará al interesado de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para que en el plazo de 15 días hábiles indique si el interesado solicita un pronunciamiento expreso del Pleno o desiste del procedimiento 3. Informe RR.HH 4. Moción al Pleno y Dictamen de la Comisión informativa. 5. Resolución y notificación acuerdo plenario	
[EN SU CASO]: DOCUMENTACIÓN NECESARIA A PRESENTAR POR INTERESADOS	DOCUMENTO	REF. A TRÁMITE:
	la acreditación de las características de la otra actividad: horarios, retribuciones, etc.	
[EN SU CASO]: MODELOS NORMALIZADOS	REF. MODELOS NORMALIZADOS DE SOLICITUD:	
	OTROS:	
ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER	PLENO	

Observaciones: